RESPONSABILIDAD SOCIAL EN COLOMBIA.
RETOS DESDE LA COMPLEJIDAD Y LA BÚSQUEDA DE NO EXCLUSIÓN

Roberto Solarte Rodríguez.
Director del equipo Rethos de la Pontificia Universidad Javeriana.

Resumen del texto:

Este texto muestra el estado del proceso de construcción de acuerdos en el campo de la responsabilidad social empresarial en Colombia, con énfasis en las Pymes, tal como ha sido desarrollado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional, con base en la Pontificia Universidad Javeriana. Se hace énfasis en la discusión teórica con el fin de esclarecer el horizonte desde el que se está construyendo el concepto en Colombia, que no es sólo el de la ética cívica, sino que recibe aportes de diversas doctrinas filosóficas y teológicas, pero que necesita de mediaciones conceptuales particulares, que permitan plantear la perspectiva de los stakeholders de manera comprensiva y, a la vez, se oriente a la constitución de un sistema de gestión.

Palabras clave:
Responsabilidad social, ética empresarial, doctrina social de la Iglesia, indicadores y sistemas de gestión de responsabilidad social de las organizaciones.
Línea de trabajo: Investigación sobre responsabilidad social empresarial
Línea temática: responsabilidad social empresarial
Miembros del equipo:
Guillermo Hoyos, Roberto Solarte, Fabiola Torres, directores.
José Fernando Castrillón, coordinador.
Algemiro Vergara, Adriana Hoyos, Leonardo Bermúdez, Henry Guerrero, Carlos Román, Abelardo Ramírez, Jorge Rosillo, Horacio Martínez, Luz Stella Sierra, Alexandra Bermúdez, Leonardo Rodríguez Braulio Rodríguez.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN COLOMBIA.
RETOS DESDE LA COMPLEJIDAD Y LA BÚSQUEDA DE NO EXCLUSIÓN

1- Introducción

El equipo Rethos de la Pontificia Universidad Javeriana se ha constituido con el fin de promover la Responsabilidad social de las organizaciones. Se trata de un equipo interdisciplinario, asociado con el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, que entiende que la promoción de la ética empresarial y de la responsabilidad social de las organizaciones busca el fortalecimiento de las competencias sociales de las empresas y la construcción de un entorno con mejor calidad de vida.

Como objetivo inmediato, se propone construir indicadores éticos que permitan construir un sistema de gestión para que las Pymes puedan constituirse en agentes económica, social y ambientalmente responsables. Este trabajo se basa en la confrontación de los mínimos éticos establecidos en los estándares internacionales, los lineamientos de la doctrina social cristiana y la realidad de las empresas en Colombia.

2. Los problemas.

En Colombia no existen indicadores para evaluar y orientar la gestión de la ética y la responsabilidad social de las empresas y en particular de las Pymes. Pero el contexto social de nuestro país, marcado por la creciente exclusión de

las mayorías, nos lleva a proponer alternativas de gestión empresarial que fortalezcan las competencias sociales de las empresas. Sin embargo, como las preocupaciones centrales de las Pymes tienen que ver con su viabilidad y con las posibilidades de alcanzar un nivel aceptable de competitividad, la propuesta de un sistema de gestión de responsabilidad social para las Pymes no sólo tiene que ser responsable con sus alcances en términos de supervivencia y productividad de las empresas, sino que debe ser responsable políticamente; en consecuencia, la orientación de esta investigación no se limita al "buen comportamiento" de los empresarios y de sus trabajadores, sino que se orienta hacia la construcción de formas de vida buena para todas las personas sin exclusión. Por tal razón, esta investigación concibe de manera integral la responsabilidad social de las empresas, a partir de una comprensión de que toda empresa es un sistema complejo de relaciones. En consecuencia, además de la integridad de las personas, el proyecto promueve la responsabilidad social de las Pymes bajo diversas formas de cooperación en sus distintas relaciones relevantes.

En este orden de ideas, la pregunta central a la que pretende responder este proyecto es: **¿De qué manera se puede hacer una evaluación de las Pymes colombianas que promueva un sistema de gestión de ética y responsabilidad social?** Este interrogante lleva unos cuestionamientos subyacentes a los que también debe dar respuesta: Dadas las condiciones de las Pymes colombianas, ¿Qué representa una evaluación de ética y responsabilidad social para cualificar su gestión?, ¿Cómo puede un sistema de gestión de ética y responsabilidad social ayudar a que las Pymes sean económica, social y ambientalmente competentes en el mediano y largo plazo?

3. La discusión teórica

3.1. **La ética de los negocios** es una construcción teórica en la participan principalmente expertos en ética, teólogos morales y expertos en asuntos empresariales. Desde la perspectiva ética, hay varias tradiciones que entran a

proponer sus principios y conceptos: el utilitarismo, la tradición kantiana deontológica, la tradición liberal contractualista y neocontractualista[1]. Como es una teoría en construcción, tenemos que interpretar de manera crítica los diversos aportes, con el fin de para ofrecer conceptos que sean capaces de tener solidez ética y, a la vez, de ser significativos para el mundo empresarial. Para esto, es necesario pensar el mundo de las organizaciones, que no es el de la persona ni el de los macro sistemas, sino uno mediado por instituciones con diversos niveles de complejidad.

En nuestra perspectiva, las relaciones empresariales no se reducen a los contratos[2], ya sea en la versión privada del individuo liberal, ni en el marco neocontractual que sigue los lineamientos de Rawls[3], pues ninguna forma contractual puede dar cuenta de la complejidad de los vínculos sociales o empresariales en su particularidad[4]. Pero reconocemos la necesidad de construir mínimos éticos comunes en las empresas a través de consensos logrados por argumentos razonables. Nuestro enfoque tampoco es utilitarista[5], pues no concebimos a los sujetos humanos como individuos, sino como inter-individuos, en lo que seguimos a Girard y a la tradición comunitaria[6]. Pero reconocemos que la lógica que intencionalmente siguen las empresas es utilitarista. Y asumimos de esta tradición la pregunta inicial por la responsabilidad de las decisiones, unida a la intencionalidad de reducir los costos sociales de las acciones empresariales. Aunque asumimos la importancia de la argumentación razonable y de la pregunta crítica por las

---

[1] VELÁSQUEZ, Manuel. *Ética en los negocios. Conceptos y casos*. México: Prentice Hall, 2000. p. 67-163; LOZANO, Joseph M. *Ética y empresa*. Madrid: Trotta, 1999. p. 15-74. Para discusiones de aspectos particulares ver por ejemplo: SCHWARTZ, Mark y CARROLL, Archie. *Corporate Social Responsibility: A three-domain approach.* En: Business Ethics Quarterly, Volumen 13, N. 4. 2003. p. 511-521. HENDRY, John. *Economic contracts versus socials relationships as a foundation for normative stakeholder theory*. En: Business Ethics: A European Review, Blackwell Publishers. Volumen 10, N. 3, Julio 2001. p. 223-230; LOZANO, Félix. *Proposal for a model for the elaboration of ethical codes based on discourse ethics*. En: Business Ethics. A European review, Blackwell Publishers. Volumen 10. N, 2, Abril 2001. p. 157-162.

[2] SEN, Amartya. *Ética de la empresa y desarrollo económico*. En: CORTINA, Adela, editora. Construir Confianza. Madrid: Trotta, 2003. p. 45-47.

[3] RAWLS, John. Liberalismo Político. Bogotá: FCE, 1995.

[4] SOLARTE, Roberto. *Moral y ética de lo público*. En: Cuadernos de Contabilidad 16, Bogotá: CEJA, 2002. p. 183-189.

[5] Ver: SOLOMON, Robert C. *Ethics and Excellence. Cooperation and Integrity in Business*. New York: Oxford University Press, 1993. p. 39-47; 74-94.

[6] GROTE, Jim y MCGEENEY, John. *Clever as Serpents. Business Ethics and office politics*. Collegeville (Minnesota): The Liturgical Press, 1997; SOLARTE, Roberto. Op. Cit. p. 203-233.

responsabilidades de las decisiones, no comprendemos las relaciones empresariales como limitadas sólo a intereses, ya sea en la versión neoclásica de corte utilitario, que reduce los intereses a elecciones racionales que maximizar el goce de sus deseos[7], ni en la versión habermasiana, que esquematiza los intereses en tres grandes formalidades[8]. Consideramos que los intereses son mutaciones o desarrollos difusos de los deseos y que, en consecuencia, tienen una lógica compleja en cuanto originan el orden social con mecanismos paradójicos, es decir, conteniendo el desorden (Hegel-Freud-Girard).

Pero nuestra posición también se ha construido desde la Teología Moral, y en particular, desde la Doctrina social de la Iglesia (DSI). Nos basamos en los siguientes **principios** de las DSI: El destino universal[9] de los bienes, que hace comprender a la propiedad privada como afectad por una "hipoteca social; la centralidad del trabajo humano y prioridad del trabajo sobre el capital[10], todo esto a partir del respeto de la *dignidad de la persona humana*[11], imagen de Dios Padre y redimida por Jesucristo. Dentro de las **orientaciones** que ofrece la DSI resultan inaceptables en la práctica del capitalismo el individualismo y la primacía absoluta de la ley del mercado sobre el trabajo humano, así mismo, el capitalismo como teoría que hace del lucro la norma exclusiva y el fin último de la actividad económica, pues todo sistema que determina las relaciones sociales enteramente por los factores económicos, resulta contrario a la naturaleza de la persona humana y de sus actos[12].

A partir de estos principios y orientaciones, surge la convicción de que el ser humano, por su misma naturaleza, está llamado a formar comunidad de personas, siendo los **criterios de juicio** para valorar su dinámica de cohesión y relación mutua, los derechos humanos. Si el horizonte de esta comunidad de personas es el desarrollo integral de las mismas, esto implica un desarrollo

---

[7] SOLOMON, Robert C. Op. cit. p. 48-73.
[8] HABERMAS, Jürgen. *Verdad y justificación*. Madrid: Trotta, 2002. p. 99-131.
[9] *CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA*. Librería Editrice Vaticana, 1992. N. 2403.
[10] JUAN PABLO II, *Laborem exercens.* Librería Editrice Vaticana, 1981. N. 12.
[11] *CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA.* N. 2407.
[12] Ibíd. N. 2423-2425

para las personas, logrado por las personas y en función de su realización. Esto lleva a pensar a las instituciones como mediaciones sociales en función de la realización de las personas, así como a reconocer que, en el contexto de las empresas, tiene prioridad el trabajo sobre el capital, pues el trabajo humano modifica la naturaleza e introduce a las personas en un entramado de relaciones sociales de cooperación.

Como resultado de estas valoraciones, la DSI propone a las empresas que asuman su *responsabilidad* en la transformación de la sociedad, de manera que se garanticen las condiciones de vida digna para las personas. Para ello, deben analizar los mecanismos que generan el creciente abismo entre pobres y ricos, que también se hallan en las relaciones que la misma empresa genera entre trabajo y capital, así como entre naturaleza y capital. La noción de responsabilidad social tiene, además, una base en otros dos enunciados de la DSI: "La vida económica se ve afectada por intereses diversos (...) (lo que) explica el surgimiento de conflictos(...). Será preciso esforzarse para reducir estos últimos mediante la negociación, que respete los derechos y los deberes de cada parte: los responsables de las empresas, los representantes de los trabajadores, por ejemplo, de las organizaciones sindicales y, en caso necesario, los poderes públicos"[13]. "A los responsables de las empresas les corresponde ante la sociedad la responsabilidad económica y ecológica de sus operaciones. Están obligados a considerar el bien de las personas y no solamente el aumento de ganancias"[14].

Sin embargo, la DSI todavía presenta algunas **dificultades** a la hora de comprender el mundo de las empresas y en particular, las posibilidades y urgencias de la ética empresarial contemporánea. Por un lado, comprende a la empresa como institución, pero a su vez, a la institución como comunidad de personas; aunque este concepto buscaba destacar el papel de los trabajadores[15], no permite comprender la perspectiva de complejidad con la

[13] *CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA.* N. 2430.
[14] Ibíd. N. 2432
[15] JUAN XXIII. *Mater et Magistra*, Librería Editrice Vaticana, 1961. N. 65.

que hoy se asumen las relaciones que constituyen a las empresas y propone un deber-ser que termina limitado al desconocer que las elecciones intencionales tienen efectos no intencionales debido al automatismo del mercado[16] y al no asumir de manera positiva el vínculo entre la formación de comunidad y la conflictividad propia de los mecanismos de imitación, rivalidad y sacrificio que constituyen la compleja triangularidad de las relaciones intersubjetivas[17]. Por otro lado, la DSI ha entendido la responsabilidad como una elección racional en el marco de la teoría de las virtudes y en particular, desde una lectura normativa de la misma[18]; aunque esta concepción ha permitido destacar las virtudes propias del mundo empresarial, no logra llegar a proponer una ética cuyo fundamento sea la responsabilidad misma como constituyente de la existencia personal; una ética de la responsabilidad, más allá del asunto de las causas y las consecuencias, debe orientarse al problema del acercamiento al rostro concreto de los otros, en especial, de las víctimas de las propias decisiones[19]. Finalmente, la DSI necesita acercarse a las recientes discusiones de ética y antropología para enfrentar la complejidad y el papel del deseo en la configuración de las instituciones como sistemas complejos de relaciones[20].

Nuestra comprensión de la empresa es la de un sistema complejo de interacciones, donde cada relación es siempre una emergencia de doble vía, con múltiples efectos que se retroalimentan y que no siempre son previsibles ni comprensibles. Si bien podemos comprender la acción humana como ordenada a fines (Habermas), consideramos que tales fines son siempre plurales, inciertos y complejos (Morin). Esta complejidad de los fines en las relaciones mediadas por significaciones/instituciones genera, a la vez, orden y

---

[16] Hinkelammert, Franz. *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*. San José de Costa Rica: DEI, 1995.
[17] GIRARD, René. *Des choses cachées depuis la fondation du monde*. Paris: Grasset, 1978.
[18] JUAN PABLO II. *Veritatis Splendor*. Librería Editrice Vaticana, 6 de agosto de 1993 N. 78.
[19] SOLARTE, Roberto. *Paz, noviolencia y reflexión ética*. En: FERNÁNDEZ, Carlos Editor. El poder de la fragilidad. Experiencias en la senda de la noviolencia. Aquí estoy país: Bogotá, 2003. 148-153.
[20] MORIN, Edgar. *El método. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Madrid: Cátedra, 2003. BURKERT, Walter, GIRARD, René y SMITH Jonathan. *Violent Origins. Ritual Killing and Cultural Formation*. Stanford: Stanford University Press, 1987. BARBERI, Maria Stella Editora. *La spirale* mimétique. *Dix-huit leçons sur René Girard*. Paris : Desclée de Brouwer, 2001. RICOER, Paul. Soi-même comme un autre. Paris : Seuil, 1990. COHEN, Richard y MARSCH, James. *Ricoeur as another. The ethics of subjectivity.* New York: State University of New York Press, 2002.

desorden, sin que ninguno de los términos sea suprimible sin suprimir al otro. Dada esta fragilidad del sistema-empresa, no creemos que se pueda llegar a proponer una moral normativa, sino que consideramos esta investigación como orientada a promover de manera permanente la atención sobre la propia generación de desorden destructivo, es decir, de víctimas, lo cual descentra a la empresa y la convoca al reconocimiento de sus propias responsabilidades, donde las alternativas se han de construir a partir del diálogo y el acercamiento concreto a las personas que representan cada interacción.

4. Las Pymes en Colombia

Si bien hablamos de ética de las empresas, hemos optado por priorizar las **Pymes** ya que dinamizan el 80% de la economía colombiana. La ley 560 de 2000 definió como Pymes a toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que cumpla los parámetros fijados por esta ley[21]: Además, existen tres grandes grupos en los que se puede clasificar las Pymes colombianas: Las de subsistencia, que no tienen un gran capital, no generan excedentes, pero sostienen a una familia. Las de acumulación simple, tienen activos fijos, pero su capital no crece. Las de acumulación ampliada, invierten sus utilidades en la misma empresa, van creciendo en activos y ventas, hay división en el trabajo y su administración se hace con visión del mercado.

Las pequeñas y medianas empresas ocupan el 26% de los trabajadores asalariados del país; el 93% de los trabajadores independientes; entre la pequeña y mediana empresa genera más del 51% del empleo nacional.[22] El

[21] República de Colombia. Ley 560 de 2000, capítulo 1. Mediana Empresa: Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Pequeña Empresa: Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil uno (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[22] VAN DEN BERGHE, Edgar. *Cómo crear y gerenciar su propia empresa*. Bogotá: Universidad Nacional.1999.

sector de las micro, pequeñas y mediana empresas, genera cerca del 50% del PIB total del país y 63% del empleo urbano.

Las Pymes tiene características que explican la opción por ellas dentro de esta proyecto: tienen gran capacidad de respuesta ante los cambios del entorno y pueden vincularse dentro de cadenas productivas y de comercialización[23]; su éxito amplía el sector privado, contribuyendo a reducir la concentración del poder económico nacional. Como efecto de su apertura, se espera que contribuyan a configurar una nueva cultura empresarial, donde los líderes empresariales promuevan la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), pues "el ejercicio de la responsabilidad corporativa (…) es (...) necesaria para que las empresas de pequeño y mediano tamaño alcancen una posición y permanezcan con éxito en la economía global"[24].

Sin embargo, las Pymes son muy vulnerables a las fases recesivas y a la desaceleración del ciclo económico y son débiles para insertarse en el mercado globalizado debido a su baja productividad laboral, que lleva a pagar bajos salarios y a contratar mano de obra de escasa calificación, a involucrarse en productos de menor complejidad tecnológica. En consecuencia, las Pymes han disminuido su participación en el mercado nacional, a la vez que no acceden al externo[25].

Las Pymes son además, afectadas por el entorno de violencia y resquebrajamiento de múltiples instituciones públicas y privadas. Su manejo de las relaciones laborales es inadecuado. Utilizan materias primas de monopolios de las grandes empresas, de manera que cuentan con materias primas de deficiente calidad, precios no competitivos, irregularidad en las entregas, escasas diversidad de alternativas en las referencias. Además, deben competir

---

[23] ZULETA, Luis Alberto. *Instrumentos para el desarrollo de las Pyme en Colombia*. En: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Desarrollo de la pequeña y mediana empresa en Colombia. Bogotá: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y ACOPI. 1999. p. 22-23.

[24] ENDERLE, Georges. *Competencia global y responsabilidad de las Pymes*. En: CORTINA, Adela editora. Construir confianza. Madrid: Trotta, 2003. p. 132.

[25] Ibíd. p. 51-52.

con empresas que muchas veces pertenecen a los mismos grupos económicos del proveedor y, por lo tanto, reciben de él un trato discriminatorio. Por otro lado, los equipos importados son muy costosos, siguen siendo complejos los trámites para su ingreso al país y sus aranceles son aún elevados.

5. La responsabilidad social de las Pymes colombianas

En el campo de la RSE, desde el año 1999, los profesores que hoy conforman el equipo Rethos comenzaron un acercamiento a la situación de la gestión ética en Pymes colombiana, junto con el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE). En el año 2000 se elaboró un proyecto de trabajo con Pymes junto con Transparencia Colombia, el Ethics Resource Center (ERC) y el CCRE, cuyos resultados dieron origen a tres trabajos de grado de estudiantes de administración de empresas. En el primero, se avanzó en la configuración de un sistema de capacitación en responsabilidad social[26]; en el segundo, se diseñó un modelo de evaluación para analizar la gestión ética en las Pymes[27] y en el tercero se hizo una caracterización piloto de un grupo de Pymes bogotanas, en la perspectiva de sus stakeholders[28]; allí se puede apreciar que la mayoría de las Pymes consultadas carecían de principios éticos explícitos (77.7%); tienen relaciones con altos estándares éticos con sus dueños, empleados y clientes. En cambio, cerca del 40% (42.4% y 40.6%) reporta dificultades en sus relaciones con la competencia y con el medio ambiente, y cerca del 60% en sus relaciones con el estado (56.7%) y con sus proveedores (64%). En el año 2001 la Universidad Javeriana firmó un convenio de cooperación con Confecámaras para la promoción de la responsabilidad social y de la cultura de la probidad en las empresas. Como efecto, se realizó un nuevo trabajo de grado de estudiantes de administración, que evalúo el impacto del Código de ética que ha propuesto Confecámaras

---

[26] GALVIS, Pedro; DUQUE, Camilo; SOLARTE, Roberto (director). M*anual de ética para pequeñas y medianas empresas.* Tesis Administración de Empresas (2001). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

[27] APONTE, Daniel; MONTOYA, César; SOLARTE, Roberto (director) *Modelo de evaluación de gestión de responsabilidad social en las pequeñas y medianas empresas en Colombia*. Tesis Administración de Empresas (2001). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

[28] CORTISSOZ, Alejandra; LEÓN, Oscar; SOLARTE, Roberto (director). *Evaluación de la ética en las pequeñas y medianas empresas.* Tesis Administración de Empresas (2002). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

para las Pymes que contratan con el estado[29]. En consecuencia, hemos aprendido que las relaciones de contratación son un foco privilegiado de atención, para fomentar una cultura de probidad y generar un mercado más confiable. Por tal motivo, en la actualidad realizamos dos programas piloto: el primero se llama Empresa-paz, y se dedica a promover la creación de cadenas productivas, que permitan mejorar el nivel de vida de jóvenes y mujeres de sectores marginados de las ciudades colombianas, y mejoren los niveles de compromiso de los empresarios con las comunidades, con sus contratistas y con sus consumidores. El segundo busca generar un sistema de gestión ético partiendo de un diagnóstico de la situación de las empresas en cuanto a su responsabilidad social, y con el apoyo de una guía introductoria a la responsabilidad social.

6. Los acuerdos internacionales sobre responsabilidad social

La producción mundial con respecto a la ética y la responsabilidad social empresarial ha ido en un constante incremento. El primer hito fue el **Foro de Davos**[30] de 1973, que propuso un "Código de comportamiento ético para la gestión de empresas"; luego, la **Mesa Redonda de Caux**[31] concertó unos principios para los negocios: Más allá de las leyes del mercado, las empresas han de asumir la responsabilidad con respecto a la política y las actividades financieras y el respeto a la dignidad y a los intereses de sus actores; además, sus actividades han de estar orientadas por valores comunes, incluyendo la obligación de procurar el bien común, global y local. En el mismo sentido se expresó la **Declaración Interconfesional,** para la Construcción de Códigos de Ética en los Negocios Internacionales, que reunió a representantes de las religiones del Libro: musulmanes, judíos y cristianos[32]. Esta declaración reconoció cinco valores fundamentales: respeto por la vida, juego limpio,

---

[29] POVEDA, Fabián, RODRÍGUEZ, Juan Pablo, SOLARTE, Roberto (director)**.** *Evaluación del código de ética del empresario en negocios con el estado.* Tesis Administración de Empresas (2003). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
[30] KÜNG, Hans. *Una ética mundial para la economía y la política.* Madrid: Trotta, 1999. p. 261.
[31] CAUX ROUND TABLE, *Principle of Business Ethics*. Minneapolis: Center for Corporate Responsibility, 1994.
[32] AN INTERFAITH DECLARATION. *A Code of Ethics on International Business for Christians*, *Muslims and Jews.* Londres, 1993.

honestidad, justicia y protección al medio ambiente. Finalmente, desde el año 2000, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan ha venido impulsando el **Convenio Mundial** (The Global Compact)[33], que es un espacio para que las empresas y otros sectores sociales traten de resolver sus diferencias mediante acciones voluntarias, en particular referidas a los aspectos laborales, ambientales y de derechos humanos.

Existen diversos indicadores para evaluar a las organizaciones y promover la cultura de la responsabilidad social; hace ya algunos años se desarrollo el s**istema de responsabilidad social SA 8000[34],** que ha partido de los acuerdos de la OIT y ha ido avanzado hacia la construcción de un sistema de gestión de la responsabilidad social, sin que haya todavía un consenso al respecto. Bajo al auspicio de la ONU y de organizaciones ambientales se ha creado el **Global Reporting Initiatives[35],** que propone indicadores para evaluar la sostenibilidad económica, social y ambiental de cualquier organización, pero con mayor claridad con relación a los indicadores relativos al medio ambiente. La Unión Europea se ha comenzado a trabajar en un proyecto de estándares de responsabilidad social a través del proyecto del **Libro Verde,** con conciencia de los cambios que implica asumir una gestión de responsabilidad, y por tanto, de las dificultades de la iniciativa[36]; el gobierno danés ha construido un **Índice social[37]**; en Francia se trabaja en el proyecto de un sistema de gestión de responsabilidad social que debe incluir indicadores que sean aceptados por los empresarios[38]; en el Reino Unido se ha desarrollado la norma **AA 1000** que permite mediar y auditar la calidad ética y social de las organizaciones[39]. En Norte América las iniciativas son múltiples, no sólo por parte de las organizaciones que promueven la inversión ética y socialmente responsable (**Jantzi Social Index**, **Domini Social Investments** y el **Calvert Social Index**, todos posteriores el **Índice Ethibel de Sustentabilidad**, creado hace más de

[33] www.onu.org
[34] SOCIAL ACCONTABILITY INTERNACIONAL, *Norma Internacional SA 8000*.
[35] CERES: *Global reporting initiative*.
[36] COMISIÓN DE COMUNIDADES EUROPEAS. *Comunicación relativa a la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 2 de septiembre de 2002.
[37] DANISH GOVERNMENT, MINISTRY OF SOCIAL AFFAIRES. *Social Index*.
[38] FD – X30-021 de 2001
[39] INSTITUTE FOR SOCIAL AND ETHICAL ACCOUNTABILITY. *AA 1000*.

10 años en Bélgica[40]), sino de ONGs (**BSR** y **ERC**) y centro académicos (Bentley University, Boston Collage). Pero aun no existen normas estandarizadas por la ISO, sino que se trata de un trabajo en proceso al nivel mundial.

En América latina los desarrollos han sido fomentados por las organizaciones norteamericanas, con ONGs constituidas para tal fin como **Ethos, Acción Empresarial** y el **Instituto Argentino de Responsabilidad Social**[41]**;** en estos casos, se ha tenido conciencia de las diferencias entre las empresas por su tamaño y por el propio contexto cultural; muchas grandes empresas han asumido criterios de filantropía para demostrar su responsabilidad social a través de fundaciones. Pero las Pymes no suelen tener la formalidad en todos sus procesos que permitiría adoptar de manera más o menos directa los indicadores elaborados en otros lugares y para empresas más estandarizadas frente a las exigencias internacionales (normas ISO y de la OMC).

7. Las apuestas colombianas

En Colombia, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) asumió la directriz de la ISO de promover la cultura de responsabilidad social de las organizaciones. Para ello ha congregado a las personas de instituciones públicas, privadas, gremios, ONGs y universidades, que han venido trabajando en el tema. El equipo Rethos tiene la Presidencia de este trabajo desde Bogotá. En consecuencia, tenemos certeza que no se han desarrollado en Colombia ningún sistema de indicadores de responsabilidad social ni se ha construido un modelo de un sistema de gestión al respecto, o al menos, no es de conocimiento público.

---

[40] MICHAEL JANTZI INVESTIGADORES ASOCIADOS , *Jantzi Social Index*; KDL RESEARCH & ANALITICS, *Domini Social Investments*; CALVER*T, Calvert Social Index; ETHIBEL*, Índice Ethibel de Sustentabilidad.

[41] Ethos: www.ethos.org.br; Acción Empresarial: www.accionempresarial.cl; Instituto Argentino de Responsabilidad Social: www.iarse.org

Dentro del equipo multidisciplinario de ICONTEC se ha acordado comprender la **responsabilidad social** como[42] el compromiso que la organización asume frente a las expectativas legitimas de sus interrelaciones más relevantes (stakeholders), reconociendo los impactos positivos y negativos de sus operaciones, y por tanto, implica la capacidad de tomar decisiones a partir de escuchar, comprender y priorizar tales expectativas. Supone el cumplimiento de los valores o principios éticos que la organización ha elegido para sí, y que van más allá de sus responsabilidades legales, a través de todos sus objetivos, políticas y programas.

Se trata de una responsabilidad con las personas, las comunidades, instituciones y el medio ambiente (stakeholders), expresada en respeto a los derechos humanos en sus diversas formulaciones. Su perspectiva es la promoción del desarrollo humano y la calidad de vida de sus stakeholders internos y externos, lo que supone una opción por construir una sociedad en paz, justa, sustentable y sin exclusiones. Su orientación es la promoción del Desarrollo Humano Sostenible, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las inequidades sociales.

Supone adoptar un modelo básico de gobierno corporativo abierto, que reconcilie los intereses de diversos stakeholders, dentro de mecanismos que garanticen la relación ética y transparente de la organización en todas sus relaciones. En consecuencia, la responsabilidad social se constituye en un **estilo de gestión** que afecta e integra a toda la organización; como tal, se espera que sea creíble y transparente, y que pueda proveer los criterios mínimos o indicadores para procesos voluntarios de verificación y auditoria ética y social, lo que a su vez, permitirá a las organizaciones mejorar su desempeño social.

[42] Para ver una síntesis de la discusión: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Teologia/servicios_formacion_int_univ/ecoteo1/da5doc1.htm#da5doc1

BIBLIOGRAFÍA

Acción Empresarial: www.accionempresarial.cl

AN INTERFAITH DECLARATION. *A Code of Ethics on International Business for Christians*, *Muslims and Jews.* Londres, 1993.

APONTE, Daniel; MONTOYA, César; SOLARTE, Roberto (director) *Modelo de evaluación de gestión de responsabilidad social en las pequeñas y medianas empresas en Colombia*. Tesis Administración de Empresas (2001). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

BARBERI, Maria Stella Editora. *La spirale* mimétique. *Dix-huit leçons sur René Girard*. Paris : Desclée de Brouwer, 2001.

CALVER*T, Calvert Social Index*

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA. Librería Editrice Vaticana, 1992.

CAUX ROUND TABLE, *Principle of Business Ethics*. Minneapolis: Center for Corporate Responsibility, 1994.

CERES: *Global reporting initiative*.

COHEN, Richard y MARSCH, James. *Ricoeur as another. The ethics of subjectivity.* New York: State University of New York Press, 2002.

COMISIÓN DE COMUNIDADES EUROPEAS. *Comunicación relativa a la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 2 de septiembre de 2002.

CORTISSOZ, Alejandra; LEÓN, Oscar; SOLARTE, Roberto (director). *Evaluación de la ética en las pequeñas y medianas empresas.* Tesis Administración de Empresas (2002). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

DANISH GOVERNMENT, MINISTRY OF SOCIAL AFFAIRES. *Social Index*.

ENDERLE, Georges. *Competencia global y responsabilidad de las Pymes*. En: CORTINA, Adela editora. Construir confianza. Madrid: Trotta, 2003.

ETHIBEL, Índice Ethibel de Sustentabilidad.

Ethos: www.ethos.org.br

FRENCH STANDARDIZATION: FD – X30-021 de 2001

GALVIS, Pedro; DUQUE, Camilo; SOLARTE, Roberto (director). M*anual de ética para pequeñas y medianas empresas.* Tesis Administración de Empresas (2001). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

GIRARD, René. *Des choses cachées depuis la fondation du monde*. Paris: Grasset, 1978.

GROTE, Jim y MCGEENEY, John. *Clever as Serpents. Business Ethics and office politics*. Collegeville (Minnesota): The Liturgical Press, 1997.

HABERMAS, Jürgen. *Verdad y justificación*. Madrid: Trotta, 2002.

HENDRY, John. *Economic contracts versus socials relationships as a foundation for normative stakeholder theory*. En: Business Ethics: A European Review, Blackwell Publishers. Volumen 10, N. 3, Julio 2001. p. 223-230

HINKELAMMERT, Franz. *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*. San José de Costa Rica: DEI, 1995.
INSTITUTE FOR SOCIAL AND ETHICAL ACCOUNTABILITY. *AA 1000*.

Instituto Argentino de Responsabilidad Social: www.iarse.org

JUAN PABLO II, *Laborem exercens.* Librería Editrice Vaticana, 1981.

JUAN PABLO II. *Veritatis Splendor*. Librería Editrice Vaticana, 6 de agosto de 1993 N. 78.

JUAN XXIII. *Mater et Magistra*, Librería Editrice Vaticana, 1961. N. 65.

KDL RESEARCH & ANALITICS, *Domini Social Investments*

KÜNG, Hans. *Una ética mundial para la economía y la política.* Madrid: Trotta, 1999.

LOZANO, Félix. *Proposal for a model for the elaboration of ethical codes based on discourse ethics*. En:

Business Ethics. A European review, Blackwell Publishers. Volumen 10. N, 2, Abril 2001. p. 157-162.

LOZANO, Joseph M. *Ética y empresa*. Madrid: Trotta, 1999.

MICHAEL JANTZI INVESTIGADORES ASOCIADOS , *Jantzi Social Index*;

MORIN, Edgar. *El método. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Madrid: Cátedra, 2003

BURKERT, Walter, GIRARD, René y SMITH Jonathan. *Violent Origins. Ritual Killing and Cultural Formation*. Stanford: Stanford University Press, 1987.

POVEDA, Fabián, RODRÍGUEZ, Juan Pablo, SOLARTE, Roberto (director)**.** *Evaluación del código de ética del empresario en negocios con el estado.* Tesis Administración de Empresas (2003). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

RAWLS, John. Liberalismo Político. Bogotá: FCE, 1995.

República de Colombia. Ley 560 de 2000.

RICOER, Paul. Soi-même comme un autre. Paris : Seuil, 1990.

SCHWARTZ, Mark y CARROLL, Archie. *Corporate Social Responsibility: A three-domain approach.* En: Business Ethics Quarterly, Volumen 13, N. 4. 2003. p. 511-521.

SEN, Amartya. *Ética de la empresa y desarrollo económico*. En: CORTINA, Adela, editora. Construir Confianza. Madrid: Trotta, 2003.

SOCIAL ACCONTABILITY INTERNACIONAL, *Norma Internacional SA 8000*.

SOLARTE, Roberto. *Moral y ética de lo público*. En: Cuadernos de Contabilidad 16, Bogotá: CEJA, 2002.

SOLARTE, Roberto. *Paz, noviolencia y reflexión ética*. En: FERNÁNDEZ, Carlos Editor. El poder de la fragilidad. Experiencias en la senda de la noviolencia. Aquí estoy país: Bogotá, 2003. 148-153.

SOLOMON, Robert C*. Ethics and Excellence. Cooperation and Integrity in Business*. New York: Oxford University Press, 1993.

VAN DEN BERGHE, Edgar. *Cómo crear y gerenciar su propia empresa*. Bogotá: Universidad Nacional.1999.

VELÁSQUEZ, Manuel. *Ética en los negocios. Conceptos y casos*. México: Prentice Hall, 2000.

PACTO GLOBAL: www.onu.org

ZULETA, Luis Alberto. *Instrumentos para el desarrollo de las Pyme en Colombia*. En: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Desarrollo de la pequeña y mediana empresa en Colombia. Bogotá: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y ACOPI. 1999.